

Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

2026

Informe de Seguimiento 008 del 15 de abril de 2026 a la
Alerta Temprana de Inminencia 007 de 2023



Cauca
Departamento
Cajibío
Municipio

Cajibío



45.481

habitantes

% Población víctima²

16,80 %

Aprox.

(PDTE³) IRV⁴

PDET: **Sí**

IRV:

0,418

Alto

Líderes(as) y firmantes asesinados entre 2021-2025

Líderes(as):

9

Firmantes:

No. Total Alertas Tempranas o Advertencias previas emitidas en los municipios de consulta:

7 advertencias previas: Previas 004-22 018-20 019-23 026-18 030-23 034-18 036-23

Tema clave

El riesgo se determina por la posibilidad de materialización de amenazas contra la población civil, provenientes del Frente Jaime Martínez facción disidente de las antiguas FARC adscrita al Comando Coordinador de Occidente.

¹ Proyección DANE 2026

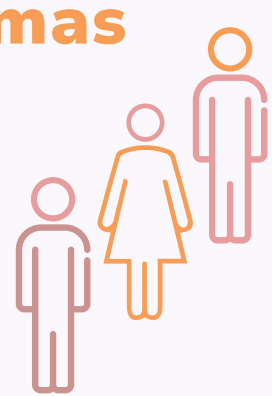
² RUV corte 1 de mayo de 2026

³ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁴ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición: [Proyección DANE 2025](#)

⁵ Mecanismo Unificado de Monitoreo de Riesgos del Sistema Integral para la Paz: JEP: https://www.jep.gov.co/ula/Paginas/mecanismo_monitorio/index.aspx Registro Único de Víctimas

Ubicación de víctimas



• **Cajibío**
7.643

Número de declaraciones por hechos ocurridos 2024-2026

La siguiente tabla presenta un resumen sobre los hechos ocurridos entre el 1 de enero del año 2024 y el 01 de mayo de 2026, así como las personas incluidas en RUV para este mismo periodo.

Municipio	No. de declaraciones realizadas 2024-2025	No. Declaraciones incluidas en el RUV ⁶ por hechos declarados 2024-2025	Víctimas
Cajibío	1.130	841	3.587

⁶ Proyección DANE 2026

⁷ RUV corte 1 de mayo de 2026

⁸ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

⁹ Índice de Riesgo de Victimización. Apoya la implementación de acciones preventivas en materia de garantías de no repetición: [Proyección DANE 2025](#)

Caracterización de las personas por hechos ocurridos 2024-2026

La siguiente tabla presenta la caracterización de las personas incluidas en el RUV desde enero de 2024 a mayo de 2026.

Pertenencia Étnica

Cajibío



Indígena

72 - 89

Hombres

Mujeres



Negra o Afrocolombiana

75 - 72

Hombres

Mujeres



Palenquera

5

Mujeres

Ciclo de vida por Género

- Primera infancia (0-5 años)



- Infancia (6-11 años)



- Adolescencia (12-17 años)



- Juventud (18-28 años)



- Adultez (29-59 años)



- Persona mayor (60 años o más)



Mujer



Hombre

Fuente RUV. Corte 01 de mayo de 2026

	Contexto de la alerta temprana	El escenario de riesgo evidenciado para las comunidades que habitan en el municipio de Cajibío derivó de las pugnas por el control territorial del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas (BOCJA), específicamente el Frente Jaime Martínez, debido a una presencia constante y dominante en la zona del corregimiento de El Dinde. Las acciones de control territorial que se expresaban, entre otras, en: amenazas a líderes y líderes, personas defensoras de derechos humanos, así como a funcionarios públicos, maestros y población en general; control a la movilidad, extorsión y combates entre miembros del grupo armado ilegal y el Ejército, lo que ocasionó el confinamiento de la población
	Dinámicas posteriores a la emisión de la alerta	La Defensoría del Pueblo, evidenció la materialización y ampliación de los riesgos expuestos, como consecuencia de dos dinámicas: por un lado, el cambio de estrategia del Frente Jaime Martínez, hacia la consolidación de una gobernanza armada ilegal y la expansión de su control territorial. Por otro lado, el incremento de los combates entre el grupo disidente y la Fuerza Pública en corredores de movilidad. Además, se registraron hechos de confinamiento y extorsión sistemática, afectando el desarrollo cotidiano de las actividades comunitarias y el trabajo de comerciantes y transportadores en el territorio.
	Afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH	Contaminación por minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE), artefactos explosivos improvisados (AEI), desplazamiento forzado, extorsión, amenazas, regulaciones a la movilidad, imposición de horarios, imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento, homicidio selectivo, enfrentamientos con interposición de la población civil, demarcación del territorio alusiva a actores armados no estatales, retención ilegal, estigmatización, confinamiento, desaparición forzada, masacres y ataques con interposición de la población civil.
	Población afectada	Personas defensoras de derechos humanos, líderes y líderes sociales, personas campesinas, docentes y estudiantes.
	Actores Armados identificados	- Grupos disidentes de las FARC; - Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas - Frente Jaime Martínez

Conclusión del informe

La Defensoría del Pueblo concluyó se ha agravado el escenario de riesgo en el municipio de Cajibío, las condiciones de amenaza y vulnerabilidades advertidas, por la presencia del Frente Jaime Martínez junto con los enfrentamientos con las Fuerzas Armadas de Colombia, han derivado en una intensificación del conflicto armado con impactos directos sobre la población civil; lo que ha ocasionó que el escenario de riesgo se haya extendido a otras partes del territorio.

El seguimiento adelantado por la Defensoría evidencia una consolidación de la gobernanza armada ilegal, expresada en la imposición de normas de comportamiento, citaciones a reuniones, amenazas y presiones contra liderazgos sociales y comunitarios, dinámicas de control que han limitado la autonomía de las comunidades. También se evidencia que, aunque las entidades competentes han desplegado acciones de prevención, en materia de prevención, protección, asistencia y justicia, la gestión estatal presenta un cumplimiento bajo, ya que existen debilidades estructurales en términos de oportunidad y coordinación interinstitucional que afectan la eficacia de las medidas implementadas y su capacidad para incidir en la reducción efectiva del riesgo.

En cuanto a la variable de oportunidad, se observó que la mayoría de las respuestas institucionales se caracterizaron por una ejecución tardía o fragmentada, orientada al cumplimiento formal de competencias y no a la prevención temprana o mitigación sostenida de los factores del riesgo. Si bien existen avances en la activación de rutas de protección, operativos de seguridad, atención humanitaria y programas de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, estas acciones no han logrado anticiparse a la dinámica cambiante del conflicto. La Defensoría del Pueblo, concluye que superar estas limitaciones requiere fortalecer la capacidad de reacción inmediata, garantizar el seguimiento conjunto de los compromisos adquiridos, hace un llamado a las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

